



FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA EMISIÓN DE
LICENCIA TURÍSTICA "EMPRESA SOCIEDAD - HOSPEDAJES -
EMPRESA DE HOSPEDAJE TURISTICO LUMOS S.R.L. "

ELTES - 168



I. EMPRESA SOCIEDAD (Identificación de la Actividad Económico)

Identificación de la Actividad Económica	
CASA MATRIZ	
OTRO	
S.R.L.	
Testimonio de Constitución	Fecha de Constitución
466/2016	2016-10-14

I.2 IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nacional	Extranjero	Cedula de Identidad	RUN	Cedula de Extranjero	Fotocopia C.I., Fotocopia RUN, Fotocopia Cedula de Extranjero
☒	☐	☒	☐	☐	☒
N° Doc. Indentidad	Expedido en	Ap. Paterno	Ap. Materno	Ap. Casada	Nombres
4885932	LA PAZ	LUNA	TORREZ		ANIBAL ANGEL
N° de Poder Legal	N° de la Notaría	Fecha			
38/2025	12	2025-02-24			

II. DOCUMENTOS LEGALES DE LA EMPRESA

Carta de Solicitud	Vigencia SEPREC	Número de NIT	Vigencia de Licencia G.A.M.
SI PRESENTÓ	2025-05-31	324502026	20-03-2027
PMC	Balance de Apertura y/o Última Gestión		
2K3JVQC3C0T2Y	14/10/2016		

III. PRESENTACION DE LAS CARACTERISTICAS GENERALES

a) Nombre o Razon Social: EMPRESA DE HOSPEDAJE TURISTICO LUMOS S.R.L.

CALLE	DIRECCION	N°
CALLE	OCOBAYA	429
ENTRE	Y	ZONA
AVENIDA LAS AMERICAS	CALLE VIRGEN DEL CARMEN	VILLA FATIMA
TELEFONO	PAGINA WEB	EMAIL
2212262-7328779	https://www.facebook.com/hospedajelumos	lumoshospedaje@gmail.com



**FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA EMISIÓN DE
LICENCIA TURÍSTICA "EMPRESA SOCIEDAD - HOSPEDAJES " -
EMPRESA DE HOSPEDAJE TURISTICO LUMOS S.R.L.**



ELTES - 168

b) DESCRIPCION DE LAS UNIDADES HABITACIONALES (SÓLO HOSPEDAJES)

OFERTA HABITACIONAL	BAÑO PRIVADO	BAÑO COMPARTIDO	TOTAL
SIMPLES	2	6	8
DOBLES	0	2	2
TRIPLES	0	0	0
SUITES	0	0	0
OTROS	0	0	0
N° TOTAL DE HABITACIONES	2	8	10
N° TOTAL DE CAMAS	2	10	12

c) ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA	d) VIGENCIA CERTIFICADO SEDES (SÓLO PARA HOSPEDAJES Y SEVICIOS GASTRONOMICOS)
SI PRESENTÓ	EN TRAMITE

DECLARACIÓN JURADA

Yo, ANIBAL ANGEL LUNA TORREZ con C.I. 4885932 expedido en LA PAZ En condición de propietario o representante legal, de acuerdo al Art. 1322 del Código Civil, declaro expresamente que los datos proporcionados mediante el presente formulario son verídicos y fidedignos; para lo que manifiesto pleno consentimiento, entera conformidad y absoluta aceptación para que el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, en uso de sus específicas funciones y atribuciones establecidas por ley, proceda a las inspecciones, re inspecciones y verificaciones, vigilancia alimentaria, análisis de laboratorio, controles de contaminación y fiscalización de los mismos in situ, autorizado y otorgado a dicho efecto las máximas seguridades de ingreso, tránsito y permanencia al personal técnico designado a practicar las acciones anteriormente señaladas.

----- FIRMA	FECHA: 1-04-25 09:35:12 AM
----------------------------------	--

ARTICULO 1322. (Confesión extrajudicial):

- i. La confesión extrajudicial hecha por persona capaz al interesado o a su representante legal, surte el mismo efecto que la judicial en los casos para los cuales es admisible la prueba de testigos.
- Si la confesión extrajudicial se hace a un tercero, vale solo como indicio.